ESCANEAR 3356

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
REGISTRO DE SOCIEDADES
16h45

Señor
Superintendente de Compañías y Valores
Presente.-

De mis consideraciones:

Nicolás Felipe Vera Quezada, en mi calidad de Gerente General de la compañía **FADAPHARMA DEL ECUADOR S.A.** y como tal su representante legal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley reformatoria a la Ley de compañías, publicada en el Registro Oficial No. 591 de fecha 15 de mayo de 2009, para el año 2015 adjunto al presente copias certificadas de los siguientes documentos que fueron remitidos a esta compañía por sus accionistas extranjeras:

- Copia notariada del certificado de existencia legal y representación de las compañías HAZT LABSHA S.A. y LABORTORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A. SE-Q-00000603 SE-Q-00000623
- Formulario de nómina de accionistas de las compañías HAZT LABSHA S.A. y LABORTORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A., suscritos por uno de sus apoderados locales.
- Copia notariada del Poder General otorgado a favor del doctor Íñigo Salvador Crespo, por las compañías HAZT LABSHA S.A. y LABORTORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A.

Atentamente,

Nicolás Felipe Vera Quezada
Gerente General
FADAPHARMA DEL ECUADOR S.A.
1718330605

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO
28 ENE 2016
Sr. Richard Vaca C.
C.A.U - QUITO

Corresponde al año 2015
Correo adminis@ppsabogados.com.ec

Registrado
29 ENE 2016